COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 151/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas Nº 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA** con C. I. C. Nº **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS, RUC Nº 607069-8,** domiciliada en la calle Sargento Pisciota casi Primera N° 1680, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **Teléfono Nº 298719,** representado en este acto por el Señor **JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ,** con Cedula de Identidad Nº **607.069,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LPN Nº 05/12 "CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA DISERINTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA DISERINTE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
b) Contrato;
c) Condiciones especiales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES (GS 2.715.000.000)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.9	520	10	DISERINTE	2.715.000.000
TOTAL				**2.715.000.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 124/12 de fecha 26 de Julio de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 236540.-

Ing. Joel D. Filartiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 05/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según resolución N° 14/12 del 07 de Marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 124/12 del 26 de Julio de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

TRABAJOS PRELIMINARES			LOTE N° 2					
OBRA: EDIFICIO COMANDANCIA			FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS					
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario(IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	72131601-997	**Construccion de Edificios Institucionales**	**Unidad**	**1**				
		Limpieza de terreno	M2	700,00		Nacional	1.500	1.050.000
		Construcción de obrador para depósito materiales	M2	80,00		Nacional	75.000	6.000.000
		Construcción de oficina técnica con baño (15,00 m2)	Unidad	1,00		Nacional	2.000.000	2.000.000
		Cartel de obra con iluminación	M2	18,00		Nacional	400.000	7.200.000
		Contenedores para retiro de escombros y basura	Unidad	10,00		Nacional	200.000	2.000.000
		Extensión de agua corriente hasta la zona obras s/ tierra 3/4"	Ml	150,00	tigre	Nacional	25.000	3.750.000
		Extersión de alimentación eléctrica hasta la zona obras - 4/10mm	Ml	150,00	Impaco	Nacional	65.000	9.750.000
		Vallado perimetral	Ml	200,00		Nacional	75.000	15.000.000
		Replanteo y marcación	M2	1.027,00		Nacional	4.000	4.108.000
		Estudio de suelo y tipo de fundación a cargo empresa adjudicada	Unidad	1,00		Nacional	3.000.000	3.000.000
		Cálculo de estructura de Hº Aº y cobertura metálica a cargo empresa adjudicada	Unidad	1,00		Nacional	5.000.000	5.000.000
		Aprobación de Planos Municipales y Cuestionario Ambiental basico a cargo de la empresa adjudicada	Unidad	1,00		Nacional	6.000.000	6.000.000
		Desmonte del terreno	M3	350,00		Nacional	20.000	7.000.000
		Relleno, nivelación y compactación de terreno	M2	700,00		Nacional	8.000	5.600.000
MODIFICACIONES GENERALES								0
		Fundacion de Tubulones (h= 4,00mts.)	M3	162,8	Acepar/INC	Nacional	900.000	146.520.000
		Estructura de hormigón armado, incluye zapatas, pilares, vigas y losa de concreto elaborado c/ Bombed FCK200	M3	296,90	Acepar/INC	Nacional	1.600.000	475.040.000
		Escalera de Hº Aº compensada	M3	8,00	Acepar/INC	Nacional	2.000.000	16.000.000
		Corniza de Hº Aº de 1,00 mts e = 12cm incluye losa y viga cadena	M3	35,60	Acepar/INC	Nacional	2.000.000	71.200.000
		Encadenado inferior de Hº Aº de 20x35	Ml	360,00	Acepar/INC	Nacional	75.000	27.000.000
		Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,30	M2	100,00		Nacional	120.000	12.000.000
		Mampostería de elevación de ladrillos huevos de 0,15 (25 x 18 x 12)	M2	600,00		Nacional	52.000	31.200.000
		Mampostería de elevación de 0,15 visto prensado color rojo una cara	M2	420,00		Nacional	65.000	27.300.000
		Aislación horizontal c/ hidrófugo	Ml	200,00	INATEC	Nacional	20.000	4.000.000
		Aislacion de loza para baño, incluye alizada de arena y portland y asfalto emulcionado, dos manos y posterior rellano de rebaje con material ceramico	M2	52,00	INATEC	Nacional	50.000	2.600.000
		Cubierta con estructura de chapa plegada y perfiles c/ aislante termico	M2	580,00	Casarino/mv	Nacional	190.000	110.200.000
		Contrapiso de hormigón de cascotes s/ terreno natural e = 10m	M2	690,59		Nacional	25.000	17.264.750
		Contrapiso de hormigón de cascotes s/ losa	M2	927,04		Nacional	25.000	23.176.000
		Contrapiso de hormigón de cascotes s/ losa bajo rebate baño	M2	60,00		Nacional	20.000	1.200.000
		Carpeta de Hormigon Armado impermeable para piso cerámico	M2	1.674,27		Nacional	25.000	41.856.750
		Piso interior tipo porcelanato pulido 60x60 1ª A esmaltado Marmolado	M2	1.592,00	Casania	Chino	120.000	191.040.000
		Zócalo de porcelanato pulido	Ml	950,00	Casania	Chino	28.000	26.600.000
		Piso de cerámica esmaltada Eliane 1ª A 30 x 30	M2	83,00	Eliane	Brasil	80.000	6.640.000

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Revestimiento c/ azulejos 20x30 c/ base revoque grueso a la cal	M2	280,00	Eliane	Brasil	70.000	19.600.000
Revoque filtrado a la cal de paredes interiores	M2	1.700,00		Nacional	18.000	30.600.000
Guarda para baño y cocina	Ml	136,00	Eliane	Brasil	40.000	5.440.000
Cielorraso de placas de yeso 60x60 y estructura de perfiles de aluminio incluye corriza y pintura	M2	1.674,00		Nacional	70.000	117.180.000
Vidrio c/ aislamiento térmico - Sunguard Solar Silver 20 o Royal Blue c/ estructura de aluminio	M2	642,00	Vilux	Brasil	750.000	481.500.000
Mamparas de vidrio Blindex de 8mm transparente	M2	368,00	Blindex	Brasil	450.000	165.600.000
Aberturas de Blindex de 10mm c/ perfilería de aluminio anodizado incluye colocación y herrajes (0,80 x 2,10)	Unidad	40,00	Blindex	Brasil	2.500.000	100.000.000
Carpintería de Madera incluye:						0
Marcos de lapacho	Ml	157,80		Nacional	50.000	7.890.000
Contramarcos de cedro	Ml	315,60		Nacional	12.000	3.787.200
Puerta madera tipo placa cedro 0,80 x 210	Unidad	10,00		Nacional	300.000	3.000.000
Logotipo para aberturas del Cmdte. y Sala de Reunión trabajada en madera	Unidad	2,00		Nacional	200.000	400.000
Puerta de madera tipo placa de cedro 0,70 x 2,10	Unidad	1,00		Nacional	300.000	300.000
Puerta de madera tipo placa, cedro doble hoja 1,50 x 2,10	Unidad	5,00		Nacional	60.000	300.000
Herrajes y cerraduras p/ aberturas en general	Unidad	30,00	Papaiz	Brasil	150.000	4.500.000
Boxes de baño tipo mampara c/ perfilería aluminio	M2	52,00		Nacional	220.000	11.440.000
Puerta tipo mampara de 0,60 x 1,70 incluye herrajes y cerraduras	Unidad	15,00		Nacional	350.000	5.250.000
Carpintería metálica incluye:						0
Puerta metálica corta fuego de 090 x 2,10	Unidad	3,00	Rozzano	Nacional	4.000.000	12.000.000
Colocación de pasamanos	Ml	50,00	Rozzano	Nacional	200.000	10.000.000
Escalera metálica de 1,20 mts de ancho para acceso secundario del Cmte.	Unidad	1,00	Rozzano	Nacional	8.000.000	8.000.000
Instalación de desague cloacal incluye cañerías de plástico P.V.C. y accesorios para baños hasta 1er registro	Unidad	1,00	tigre	Nacional	6.000.000	6.000.000
Instalación de desague para pileta de cocina	Unidad	1,00	tigre	Nacional	600.000	600.000
Instalación de agua corriente incluye cañerías de plástico P.V.C. roscable y accesorios para baños	Unidad	1,00	tigre	Nacional	4.500.000	4.500.000
Instalación de agua corriente para pileta de cocina	Unidad	1,00	tigre	Nacional	700.000	700.000
Provisión y colocación de artefactos sanitarios incluye:						
Inodoro c/ cisterna alta color crema	Unidad	16,00	Logazza	Brasil	400.000	6.400.000
Mesada de granito natural c/ 1 bacha 1,00 x 0,60 incluye zocalo	Unidad	4,00	Oporto	Nacional	700.000	2.800.000
Mesada de granito natural c/ 2 bachas 2,00 x 0,60 incluye zocalo	Unidad	3,00	Oporto	Nacional	1.500.000	4.500.000
Mingitorios color crema tipo sifón externo	Unidad	9,00	Logazza	Brasil	350.000	3.150.000
Pileta de cocina acero inoxidable 2 bacha	Unidad	1,00	Tramontina	Brasil	600.000	600.000
Juego grifería y accesorios para lavatorio	Unidad	10,00	FV	Brasil	250.000	2.500.000
Juego grifería y accesorios para mingitorios	Unidad	9,00	FV	Brasil	200.000	1.800.000
Juego accesorios (jabonera, papelera, porta rollo, toallera)	Unidad	50,00	Deca	Brasil	50.000	2.500.000
Juego grifería y accesorios p/ pileta cocina	Unidad	1,00	FV	Brasil	250.000	250.000
Espejo de 0,45 x 0,70	Unidad	10,00	Vilux	Nacional	100.000	1.000.000
Mesada de granito natural 3,50 x 0,60 incluye zocalo	Unidad	1,00	Oporto	Nacional	2.800.000	2.800.000
Instalación eléctrica incluye:						0
Puesto de medición definitivo y líneas sub terráneas; tablero principal, tablero seccional; cableado de circuitos; bocas lámparas; bocas de tomas de electricidad; bocas tomas especiales; provisión y colocación de artefactos de iluminación y todas las llaves.	Unidad	1,00	Impaco	Nacional	15.000.000	15.000.000
Colocación de electroductos para detector humo calor, incluye el aparato	Unidad	54,00	tigre	Nacional	650.000	35.100.000
Colocación de electroducto p/ luz emergencia, incluye el aparato	Unidad	22,00	tigre	Nacional	250.000	5.500.000
Colocación de electroducto para pulsador manual, incluye el aparato	Unidad	8,00	tigre	Nacional	700.000	5.600.000
Colocación de electroducto para alarma audio visual, incluye el aparato	Unidad	6,00	tigre	Nacional	700.000	4.200.000
Colocación de electroducto para detector termovelocimetro, incluye el aparato	Unidad	3,00	tigre	Nacional	700.000	2.100.000
Instalación hidráulica - tuberías, rociadores y accesorios con el aparato	Unidad	1,00	tigre	Nacional	7.000.000	7.000.000
Colocación e instalación de bocas de incendio equipadas (B.I.E), incluye caja metalica, mangueras, cañerías de alimentación hidraulica, y accesorios según normas contra incendio	Unidad	6,00	Regimiento 8	Nacional	2.500.000	15.000.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA COMANDO DE LAS FF.AA.

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Colocación e instalación de bocas de incendio siamesas (B.I.S.) incluye cañeria de alimentación hidraulica, llaves y accesorios según normas contra incendio	Unidad	2,00	Regimiento 9	Nacional	3.200.000	6.400.000
Colocación de electroductos para red telefónica,señales debiles, cableado y datos según planos puesta en funcionamiento, no incluye el aparato	Unidad	1,00	Impaco	Nacional	5.000.000	5.000.000
Planchas graniticas para escalera pulida	M2	36,00	Oporto	Nacional	150.000	5.400.000
Zocalo granitico para escalera	Ml	36,80	Oporto	Nacional	40.000	1.472.000
Registros para desague cloacal 40 x 40	Unidad	5,00		Nacional	120.000	600.000
Construcción de camara séptica 1,00 x 1,60 x 1,20	Unidad	1,00		Nacional	800.000	800.000
Construcción pozo ciego de 2,50 x 3,50	Unidad	1,00		Nacional	1.200.000	1.200.000
Pintura al latex de paredes int. c/ base sellador acrilico y enduido	M2	1.580,00	LatexPintor	Nacional	12.000	18.960.000
Pintura de aberturas de madera al barniz natural	M2	58,00	LatexPintor	Nacional	15.000	870.000
Pintura a la silicona de ladrillo visto	M2	365,00	LatexPintor	Nacional	15.000	5.475.000
Canaleta alero desarrollo 0,40 chapa Nº 24 moldurada	Ml	110,00		Nacional	50.000	5.500.000
Canaleta de bajada desarrollo 0,33 chapa Nº 26	Ml	120,00		Nacional	50.000	6.000.000
Mueble de cocina inferior mesada de granito - englomerado MDF de 15mm para int. y bisagras metálicas y tiradores acero inoxidable	Ml	8,50	D D	Nacional	2.200.000	18.700.000
Mueble de cocina colgante c/ las mismas especificaciones	Ml	3,00	D D	Nacional	1.500.000	4.500.000
Cañerias de plástico P.V.C. 100mm para desague cloacal	Ml	60,00	tigre	Nacional	32.000	1.920.000
Cañerias de plástico P.V.C. 100mm para desague pluvial	Ml	140,00	tigre	Nacional	32.000	4.480.000
Registros para desague pluvial - 40x40	Unidad	14,00		Nacional	120.000	1.680.000
Dintel de varilla / 8mm 4 hilos s/ aberturas	Ml	170,00		Nacional	20.000	3.400.000
Construcción y montaje de tanque elevado de Hº Aº con capacidad de 30m3 equipado según normas técnicas de prevención contra incendios	Unidad	1,00	Acepar/INC	Nacional	35.000.000	35.000.000
Instalación de un sistema de agua corriente para la distribución del tanque elevado a las bocas de prevención contra incendio incluye llaves; valvulas y conexión a la red.	Unidad	1,00	tigre	Nacional	4.000.000	4.000.000
Provisión y montaje de extintores de 10 kg. P.Q.S.	Unidad	10,00	Regimiento 8	Nacional	500.000	5.000.000
Pintura de canaleta y bajadas c/ esmalte sintético	Ml	230,00	LatexPintor	Nacional	6.000	1.380.000
Aire acondicionado incluye alimentación eléctrica, colocación desagues y ductos hasta ubicación final, carga de gas c/ accesorios incluidos hasta su puesta en funcionamiento incluye aparatos. Los equipos son del tipo Roof Top de expancion directa	Unidad	1,00	Emtec	Nacional	40.000.000	40.000.000
Provision y colocación de escalera metalica para emergencias incluye diseño según especificaciones contra incendios	Unidad	3,00	Metalurgica FV	Nacional	24.000.000	72.000.000
Cargamento In Situ del logotipo de la Intendencia en el Hall de acceso en planta baja de 2.00 x 2.00	Unidad	1,00		Nacional	4.500.000	4.500.000
Guarda obra perimetral del edificio de **0,90** Mts. - Loseta **40 x 40** Incluye contrapiso y losetas	M2	110,00		Nacional	50.000	5.500.000
Aislación de Losa en la azotea con piso de tejuelita prensada e hidrófugo,	M2	98,00		Nacional	45.000	4.410.000
Aberturas de Blindex de 10 mm con perfileria de aluminio anodizado y freno, incluye colocación y herraje (1,60 x 2,10)	Unidad	5	Blindex	Brasil	3.500.000	17.500.000
Provisión y colocación de vidrios blindex de 10 mm como baranda en perimetro aire y luz del primer nivel, altura - 0,90	Ml	12	Blindex	Brasil	600.000	7.200.000
Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1,00		Nacional	1.470.300	1.470.300
TOTAL						**2.715.000.000**

SON GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES.-

Ing. Joel S. Filartiga B.
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA COMANDO DE LAS FF.MM.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes/servicios serán entregados/realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS**, QUE DEBERA INICIARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 10% (diez) del monto total del contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
*Conforme a la lista de bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Ing. [illegible] Filartiga [illegible]
Representante Legal

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto de 2012.

JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ
CIC Nº 607069
CONTRATISTA
Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. · COMANDO LOGISTICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA · COMANDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC Nº 485.927
CONTRATANTE